



Resolución de Decanato **442 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 397/2025 ING-UNSA - MODIFICAR EL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL DE LA SRA. MÓNICA ANDREA RESSI, TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE, CATEGORÍA 07, CUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES DE LUNES A JUEVES DE 14:00 A 21:00 HS Y LOS VIERNES EN EL HORARIO DE 10:00 A 17:00.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
02/10/2026

VISTO: el trámite N° 1665/2026 por medio de la cual la Sra. Mónica Andrea Ressi, Técnico Auxiliar Ayudante categoría 07 – del Departamento Biblioteca de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico – Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente, solicita autorización para modificar el horario de su jornada laboral de los días viernes en el periodo comprendido entre el 4 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la agente Sra. Mónica Andrea Ressi se desempeña en el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante, cumpliendo funciones de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 21:00 hs. en la Facultad de Ingeniería.

Que la nombrada agente solicita la modificación del horario en su jornada laboral el cual quedó fijado de 10:00 a 17:00 hs. para los días viernes, quedando supeditada a las prioridades del servicio y necesidades operativas de la dependencia, a fin de resguardar el normal funcionamiento del sector.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dra. Lic. Norma Beatriz Moraga.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde realizar el cambio de horario solicitado por la Sra. Ressi.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el horario de la jornada laboral de la Sra. Mónica Andrea RESSI DNI N° 23.850.913, Técnico Auxiliar Ayudante, categoría 07, cumpliendo con sus funciones de lunes a jueves de 14:00 a 21:00 hs y los viernes en el horario de 10:00 a 17:00, en esta Unidad Académica, a partir del 4 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026, por los motivos expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, Sra. Mónica Andrea RESSI, a la Sra. Gloria Marina CAMPOS como Jefe del Departamento Biblioteca, a la Dirección General de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica al Departamento Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa